ANEXO III CRITERIOS ANTIFRAUDE PARA LA CORRECTA CONTABILIDAD Y REGISTRO DE LOS VIAJES

- Listado de viajeros (conductor y pasajeros) con su identificación (DNI/NIE, nombre completo y teléfono) y el número de la matrícula de su coche.
- Identificación asociada de cada viaje: comprobación mediante geolocalización de la ubicación y tiempos de inicio, trazado y fin del trayecto para cada viajero que debe ser compatible de acuerdo con el viaje concertado.
- Confirmación activa por parte de cada uno de los viajeros del inicio y del fin trayecto acordado.
- Verificación de que el trayecto compartido se realiza en coche y no en otro medio de transporte.
- Verificación de que el trayecto se ha realizado en un vehículo únicamente y que todos los viajeros van en dicho vehículo.
- Se debe asociar a cada cuenta un DNI/NIE.
- Los viajes realizados en la plataforma no pueden registrarse de nuevo en esa ni en otra plataforma similar.